MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES,** en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto se celebra el 187° aniversario de creación política del distrito de Pampamarca en la provincia de Canas, departamento de Cusco.

Que, dicho distrito fue creado mediante Ley del 29 de agosto de 1834, durante el gobierno de Luis José de Orbegoso y Moncada.

Que, Pampamarca es uno de los ocho distritos que pertenecen a la provincia de Canas ubicada en una zona frígida, las temperaturas medias oscilan entre 8.6°C. y 7.2°C.

Que, la organización de la época estaba en dos ayllus: uman ayllu y el jatun ayllu que antiguamente se denominaba como Patamarca, por cuanto en un inicio, los pobladores vivían en la zona alta y por la desaparición de los manantes, la sequía de los riachuelos de la zona alta y ausencia de agua, los ayllus y las familias se trasladaron a la parte baja denominada Pampamarca.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 187° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Pampamarca, provincia de Canas, departamento de Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del 2021, su 187° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Ronald Aparicio Garate, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/08/2021 12:12:44-0500